

INFORME DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Máster Universitario en Ingeniería en Organización Industrial
CÓDIGO MEC ID:	4315252
CENTRO RESPONSABLE:	Escuela de Máster y Doctorado
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	28-11-2017
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2015-2016

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura nombrado por Resolución de 1 de abril de 2015, Resolución de 4 de mayo de 2015 y Resolución de 14 de febrero de 2017, del/de la Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

El porcentaje de ocupación de la titulación es del 88%, destacando el alto % de preinscritos en 1ª opción y el alto % de preferencia de la titulación.

De las 25 plazas previstas, en el curso 2015-2016 se han cubierto 22 plazas, 19 a tiempo completo y 3 a tiempo parcial.

Recomendaciones de mejora:

Establecer mecanismos adicionales de difusión/marketing que permitan dar cobertura completa al número de plazas ofertadas, posibilitando, entre otras cuestiones, una óptima selección de estudiantes.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

La información publicada en relación a las características generales del título, se puede considerar adecuada y actualizada.

En la página web no aparece dónde se imparte el título, pero sí en el folleto descargable.

Aunque aparece que hay versión en inglés de la página de la titulación, dicho enlace lleva a la página en euskera.

La información sobre los principales indicadores del título no está fácilmente accesible.

No existe información publicada sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título.

No existe información publicada sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título puesto que el primer curso de impartición ha sido el 2015-2016.

Recomendaciones de mejora:

Solucionar el problema con el enlace a la versión en inglés de la página web.

Incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título.

Aportar en futuros informes de seguimiento, de acuerdo al protocolo de Unibasq, información sobre las satisfacción de los diferentes colectivos y sobre la inserción laboral de los egresados cuando se disponga de los datos oportunos.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

En general la web tiene un formato claro y ordenado que facilita el acceso a la información.

No figuran las fechas de las pruebas de evaluación.

La información publicada sobre las prácticas externas no es suficiente. No se listan los convenios existentes para la realización de prácticas con empresas.

No existe información sobre las posibilidades de movilidad.

No están publicados los C.V. del profesorado que imparte la titulación.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda:

- publicar las fechas de las pruebas de evaluación.
- ampliar la cantidad de información disponible sobre las prácticas externas.
- publicar información sobre los convenios que tiene la universidad con las diferentes empresas para la realización de prácticas.
- publicar información sobre movilidad.

- publicar el C.V. breve del profesorado que imparte en la titulación.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

Aunque la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad aparezca en la página web del centro, se echa en falta que se haga referencia al mismo en la página web de la titulación.

El enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones aparece al final de la página y no es claramente identificable puesto que el nombre es "contacto".

Recomendaciones de mejora:

Incluir un enlace al Sistema de Garantía de Calidad específico en la página web de la titulación.

Dotar de mayor visibilidad al enlace del sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

La Escuela ha presentado el diseño de su SGC a evaluación según el modelo AUDIT a finales de 2016, obteniendo un informe favorable en junio de 2017. La Comisión AUDIT ha considerado que, en general, las directrices presentan un nivel de adecuación para asegurar la correcta implementación del SGC. No obstante, se anima al centro a continuar reflexionando sobre las áreas de mejora propuestas.

Hasta la fecha no se dispone de ningún Informe de Gestión Anual. Únicamente, se dispone de autoinformes de seguimiento y de renovación de la acreditación de titulaciones de máster, que se recomienda que incidan más en su faceta de análisis y valoración.

Hay que considerar que el SGC facilita el ciclo de mejora continua. El Manual de Calidad especifica las fuentes de información a utilizar en el análisis que debe llevar a cabo el Equipo de Dirección de la Escuela y que, posteriormente, deberá originar el Informe de Gestión Anual y el Plan Anual de Mejoras. Por otra parte, el SGC es también el origen de los autoinformes de seguimiento anuales de las titulaciones de máster que se encuentran bajo su alcance.

No obstante la valoración global del SGC, se recomienda actualizar los contenidos disponibles en la página web respecto a su manual y procedimientos de calidad y documentación relacionada.

Recomendaciones de mejora:

Facilitar el acceso a los registros del SGC mediante enlaces que dirijan, en un solo clic, a las aplicaciones o fuentes donde se encuentren. Incorporar esta información en la documentación del Informe de Gestión Anual.

Incorporar un procedimiento de seguimiento de los planes y acciones de mejora que permita contemplar el estado en que se encuentran las acciones de mejora mediante los indicadores oportunos, acompañados de información sobre su prioridad, el responsable concreto de la acción, sus fechas previstas de realización y los recursos necesarios para su desarrollo.

Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de las personas egresadas, de las personas empleadoras y profesionales directamente relacionadas con las titulaciones que se imparten en la Escuela.

Asimismo se incluyen las recomendaciones que se realizaron a la Escuela en el informe de evaluación sobre el diseño del SGC:

Detallar en mayor medida cómo los diferentes grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los diferentes procedimientos y establecer claramente quién realiza el análisis de la información procedente de los grupos de interés. Es necesario asimismo especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés con respecto al cumplimiento de la política y objetivos de calidad.

En la propuesta de Plan de Comunicación se indican los canales y mecanismos para mantener informados a los grupos de interés. Deberían incluirse mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad y establecerse plazos específicos.

Dado que la Escuela cuenta con programas con una amplia diversidad de resultados de aprendizaje que incluyen desde aspectos actitudinales, a comportamentales, de conocimiento, etc. y que unos mismos resultados de aprendizaje pueden resultar, a su vez, distintos según las distintas áreas de conocimiento, las estrategias empleadas para mejorar dichos resultados de aprendizaje debieran atender a esta diversidad, por lo que los procedimientos de trabajo diseñados deben

estar abiertos y contemplar esta posibilidad de una forma más concreta.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

La experiencia profesional y docente del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título, siendo coherente, en base a lo planificado en la memoria de verificación, tanto el porcentaje de personal docente permanente/no permanente como la dedicación del personal académico al título.

Se observan leves reducciones respecto a lo planteado en la memoria de verificación en lo relativo a sexenios (7 docentes con 1 sexenio frente a los 8 planificados, relación doctores/no doctores 13/4 frente al 16/3 planificado).

El número de quinquenios del cuerpo docente es adecuado.

El 69,23% del PDI que imparte docencia en esta titulación ha participado en el programa DOCENTIAZ en el curso 2015-2016.

El número de estudiantes por profesor/a permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

Recomendaciones de mejora:

Incrementar el número de sexenios.

Buenas prácticas detectadas:

Destaca el alto porcentaje de PDI evaluado con el programa DOCENTIAZ.

INDICADORES

Valoración Global:

La evolución de las tasas es adecuada así como su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación. Se puede apreciar un buen resultado global en términos de resultados de aprendizaje.

No se proporciona información sobre la tasa de abandono ni la de graduación debido a que el curso 2015-2016 ha sido el primer año de impartición del título.

La movilidad es baja en ambos sentidos.

No se presentan datos respecto a la satisfacción ni a la inserción laboral de los egresados puesto que el curso 2015-2016 ha sido el primer año de impartición del título.

El grado de satisfacción del alumnado es aceptable.

Recomendaciones de mejora:

Incluir en futuros informes de seguimiento, de acuerdo al protocolo de Unibasq, todos los datos e indicadores pertinentes cuando se disponga de ellos.

Fomentar la movilidad internacional en ambos sentidos.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

En el informe de seguimiento de la Escuela de Máster y Doctorado se presenta la siguiente modificación:

Incremento de las plazas ofertadas: Incrementar el número de plazas de nuevo ingreso de 25 actuales a 70 plazas, a partir del curso académico 2016-2017.

La modificación propuesta es adecuada, gestionándose a través del instrumento citado (convenio de doble titulación).

Se justifica adecuadamente la modificación (No afecta a la planificación del máster, ni al profesorado, ni a los recursos disponibles. El incremento de plazas de 25 a 70 a partir del curso académico 2016-2017 se propone para acoger al alumnado de ESTIA, Ecole Supérieure des Technologies Industrielles Avancées, Bidart, (Francia), en las condiciones previstas en el programa de movilidad del convenio de doble titulación entre ambas instituciones, no suponiendo incremento

en el encargo docente).
